

Asunción, 23 de octubre de 2024.-

Señor:
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia a las Observaciones del llamado: **Comparación Nacional de Precios N° 01/2024 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SEGURIDAD CON CONTRATO PLURIANUAL” ID 445.294**, correspondiente al Proyecto “Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)” - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Contrato de Préstamo FIDA N° 2000000643 - Donación N° 2000001397 - aprobado por Ley 6215/2018, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), donde seguidamente se detalla:

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Faltan cláusulas en el contrato

Se observa que el contrato/orden de compra remitido no poseen todas las cláusulas establecidas en la pro forma del contrato/orden de compra.

Comentario

Se observa que en la cláusula #9 del contrato remitido, no se menciona a una persona física como el administrador del contrato conforme al acto administrativo correspondiente.

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

No se cargaron los datos del Administrador del contrato en el SICP en la sección correspondiente.

- Se deja constancia que se ha procedido según lo solicitado en los puntos anteriores.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.




Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP